



Santiago de Querétaro, Qro, 21 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 bis, fracción IV del párrafo tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro en internet, el siguiente proyecto de Dictamen.

De la documentación recibida en la Dirección General en fecha 15 de enero de 2025 se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: José Ángel Juárez Padilla

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 27 años, 10 meses y 19 días.

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación

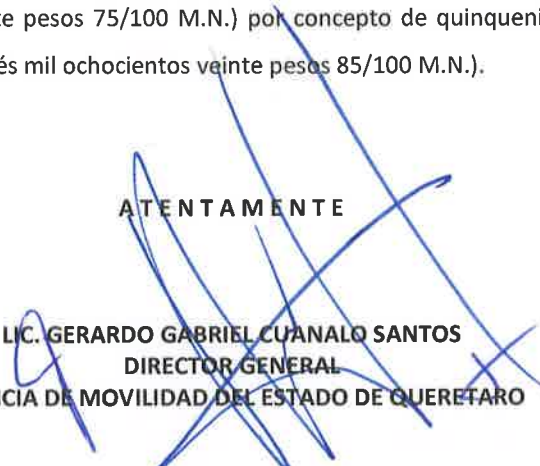
ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Se hace constar que de acuerdo al soporte documental con el que cuenta la Coordinación Administrativa de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, José Ángel Juárez Padilla causó alta el 06 de marzo de 1997 en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro hasta el 15 de enero del 2025 prestó sus servicios en la Agencia de Movilidad.

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$19,103.10 (Diecinueve mil ciento tres pesos 10/100 M.N.), más \$4,717.75 (Cuatro mil setecientos diecisiete pesos 75/100 M.N.) por concepto de quinquenios, lo que hace un total mensual de \$23,820.85 (Veintitrés mil ochocientos veinte pesos 85/100 M.N.).

ATENTAMENTE


LIC. GERARDO GABRIEL CUÑANALO SANTOS
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO